REPÚBLICA DEL PARAGUAY

SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL - SNPP

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

LICITACION PÚBLICA NACIONAL
LPN- SBE N° 18/2016

"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS"

ID N° 316.212

sbe
Subasta a la Baja Electrónica

Asunción - Paraguay

ACLARACIÓN N° 01

CARLOS ESTIBEN BENITEZ
Director Interino U.O.C.
SNPP

Asunción, 25 de agosto de 2016

SEÑORES: OFERENTES

El Servicio Nacional de Promoción Profesional emite la Aclaración N° 01 que formará parte del llamado a **LICITACION PÚBLICA NACIONAL LPN - SBE N° 18/2016 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS" - ID N° 316.212,** a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas (Art. 4° de la Ley N° 2051/03), las siguientes aclaraciones:

CONSULTA:
Especificaciones Técnicas. En el Punto 2.1.5 Donde dice: Relación de Compresión 18.1 Diesel Turbo con Intercooler. Preguntamos: ¿Se puede ofertar una camioneta doble cabina 4x4 turbo Diesel Common Rail, con Relación de Compresión de 15.5:1?

RESPUESTA:
Se solicita la potencia de relación de compresión de mayor capacidad posible debido al uso que se les asignaran a estos vehículos tanto en zonas urbanas y rurales, como así también el traslado de equipamientos y personas por lo cual es necesario una potencia y motor de gran capacidad de compresión que soporte todos estos requerimientos.-

CONSULTA:
En el Punto 2.1.6 Donde dice: Cuatro cilindros en línea. Preguntamos: ¿Se puede ofertar una camioneta doble cabina 4x4 turbo Diesel Common Rail, con cinco cilindros en línea?

RESPUESTA:
Las especificaciones técnicas plasmadas en el pliego de bases y condiciones son requerimientos mínimos por lo tanto se podrá ofertar características superiores a las solicitadas.-

CONSULTA:
En el Punto 2.4 Donde dice: Dirección hidráulica. Sistema piñón cremallera. Preguntamos: ¿Se puede ofertar una camioneta doble cabina 4x4 turbo Diesel Common Rail, con dirección electro asistida piñón cremallera?

RESPUESTA:
Se solicita este tipo de sistema de dirección debido a que los vehículos necesitaran en cuanto a seguridad la tecnología más confiable y dura, en cambio la asistida cuenta con sistema más vulnerable para el uso que se les dará a estas unidades.-

CONSULTA:
En el Punto 4.6 Donde dice: Neumáticos; equipado con neumáticos radiales 245/70 R 16como mínimo. Preguntamos: ¿Se puede ofertar una camioneta doble cabina 4x4 turbo Diesel Common Rail, con neumáticos 265/65 R 17?

RESPUESTA:
Se podrán ofertar medidas mayores a las solicitadas, las de menores medidas influirán en la maniobrabilidad del vehículo en cuanto a su peso y dimensiones.-

CARLOS ESTIBEN BENÍTEZ
Director Interino U.O.C
SNPP

CONSULTA:
En el Punto 4.7 Donde dice: Llantas de tipo aleación 16 pulgadas. Preguntamos: ¿Se puede ofertar una camioneta doble cabina 4x4 turbo Diesel Common Rail, con una llanta de aleación de 17?

RESPUESTA:
Las especificaciones técnicas plasmadas en el pliego de bases y condiciones son requerimientos mínimos por lo tanto se podrá ofertar características superiores a las solicitadas.-

CONSULTA:
Buen día, por la presente nos gustaría realizar las siguientes Consultas: CONSULTA N° 1: Donde Dice: ´´Caja de velocidades: Con trasmisión automática y secuencial, de cinco velocidades de avance y una de retroceso.´´ Se podría Presentar: trasmisión automática y secuencial, de Seis velocidades de avance y una de retroceso?

RESPUESTA:
Se podrán ofertar características mayores a las solicitadas teniendo en cuenta que la caja de velocidades deberá ser de la misma marca y procedencia.-

CONSULTA:
Donde Dice: Asientos: Delanteros independientes y regulables y un asiento enterizo para el trasero, contando con sus respectivas apoya cabezas, fijados a la estructura de los asientos. Forro de los asientos tipo tela. Se podría considerar Tapizado de Cuero?

RESPUESTA:
Se podrán ofertar características superiores a estas sin alterar la estructura de los asientos.-

CONSULTA:
Donde dice: ´´Luces xenón´´ Se Podría Presentar con luces alógenas?

RESPUESTA:
Se podrán ofertar luces de xenón y alógenas indistintamente.-

CONSULTA:
Donde Dice: ´´Estriberas originales´´ Se podría presentar SIN Estribera?

RESPUESTA:
Debido que estos vehículos serán utilizados por varios funcionarios para las distintas funciones asignadas es necesaria que cuenten con estriberas que ayuden al ascenso y descenso de los mismos sin ninguna dificultad.-

CONSULTA:
Buenos Días Señores convocantes Favor considerar las siguientes consultas de manera a tener mayor cantidad de oferentes evaluables. - Suspensión delantera: Horquilla oscilantes dobles (resortes espirales, con barra estabilizadora) o Eje rígido - Despeje del suelo: 206 mm como mínimo - Distancia entre ejes: 3000 mm como mínimo - Longitud total: 5285 mm como mínimo - Ancho total: 1815 mm como mínimo - Altura total: 1780 mm como mínimo

CARLOS ESTIBEN BENÍTEZ
Director Interino U.O.C.
SNPP

RESPUESTA:
Se solicitan vehículos con la mayor dimensión posible para que los funcionarios puedan realizar viajes de trabajo cómodamente sentados y con espacio considerable a la capacidad de pasajeros que se estipula, de esta manera solo se podrán ofertar vehículos con medidas superiores a las solicitadas como mínimo.-

CONSULTA:
Camioneta Doble Cabina 4x4 - Características mecánicas En el punto 2.3 de las especificaciones técnicas consultamos si habría posibilidad de que la caja de velocidades sea con transmisión automática o mecánica y el despeje mínimo del suelo sea de 220 como mínimo.

RESPUESTA: Se solicitan vehículos con caja de velocidades de transmisión automática ya que las mismas son de utilización practica y sencilla, a lo que se suma que son mejores para la realización de viajes de larga duración en los cuales serán empleados estos vehículos, con relación al despeje del suelo solo podrán ofertar vehículos con mayores características a las solicitadas, esto debido a que es importante que el vehículo cuente con una separación o despeje del suelo considerable de manera a que al momento de que este sea empleado con carga y cantidad de pasajeros correspondientes no tenga inconvenientes en su andar en los caminos bruscos y rurales y terraplenados.-

TODAS LAS DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PERMANECEN INVARIABLES E INALTERABLES.----------

C.P. Carlos Estiben Benítez
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones